

DECRETO ALCALDICIO N° 1400 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

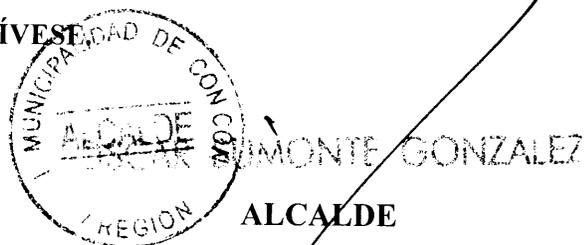
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferior a 1000 UTM”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880. “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Ord. N°593 de fecha 10 de Noviembre del 2014, con la autorización del Sr. Alcalde.
- f) Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública por servicio de Asistencia Técnica” para la Elaboración del Plan Estratégico de la Educación Municipal de Concón.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°636 de fecha 26 de Junio del 2015.-
- h) Solicitud de Pedido de la Dirección del Departamento de Educación de fecha 24 de Junio del 2015.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, la contratación de servicio de “**Asistencia Técnica**”, para la Elaboración del Plan Estratégico de la Educación Municipal de Concón.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-03, Administración de Fondos (F.A.E.P 2014) del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

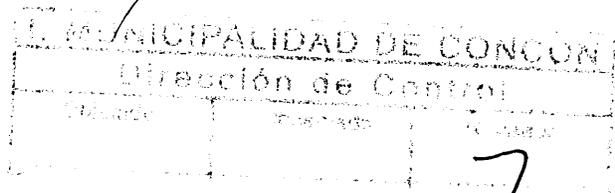

PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
JIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/AMUM/sgs.


MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
7